

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Se anuncia concurso público de obras de pavimentación y construcción de un nuevo acceso al Parque del Retiro, frente a la plaza del Niño Jesús, con el tipo de 1.684.857,27 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses, y de garantía de un año, con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 30.272,85 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de pavimentación y construcción de un nuevo acceso al Parque del Retiro, frente a la plaza del Niño Jesús, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid 10 de agosto de 1961.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—46.708)

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Blasco de Garay, entre las de Alberto Aguilera y Cea Bermúdez, bajo el tipo de 3.089.601,58 pesetas, con plazo de ejecución de diez meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 51.344,02 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle Blasco de Garay, entre Alberto Aguilera y Cea Bermúdez, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 10 de agosto de 1961.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—46.709)

Se anuncia subasta de obras de urbanización de varias calles de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, bajo el tipo de pesetas 3.329.866,88, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía tres de años, con cargo al Presupuesto general ordinario de Gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 54.948 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de urbanización de varias calles de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 10 de agosto de 1961.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—46.710)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Gabinete Técnico de Arquitectura de los Nuevos Ministerios

Plan de Urbanización de la Zona de Influencia de los Nuevos Ministerios.—Término municipal de Madrid

EXPROPIACIONES

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras del Plan de Urbanización de la Zona de Influencia de los Nuevos Ministerios, por Decreto de 16 de enero de 1953, y a los efectos del capítulo II de

la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectados por la expropiación de la finca que se expresa, puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la ley y Reglamento de referencia.

RELACION NOMINAL DE PROPIETARIOS QUE SE CITA

NUMERO.—PROPIETARIO.—DOMICILIO.—SITUACION DE LA FINCA.—CLASE DE FINCA.

1.—Herederos de Largacha.—Montera, núm. 43.—Antiguo paseo izquierdo del Hipódromo.—Urbana.

2.—Don Miguel Agustí Elguero.—O'Donnell, núm. 3.—Modesto Lafuente. Solar.

Madrid, 1 de agosto de 1961.—El Ingeniero 2.º Jefe (Firmado):

(G. C.—9.433) (1.—1.057)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Instalaciones eléctricas C-442

La Sociedad Unión Eléctrica Madrileña, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, 4, solicita le sea otorgada la concesión correspondiente a la línea eléctrica aérea a 15 KV. acometida al C. T. de Caucho Técnico, en Alcalá de Henares.

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará aquella.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por la línea.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Bethancourt, 4, o en la Alcaldía de Alcalá de Henares, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 2 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Nota-extracto

La línea que se proyecta se deriva de la general de Alcalá de Henares-San Fernando, que se desarrolla paralelamente a la carretera de Madrid a Barcelona, por su margen derecha, para cruzar normalmente la citada carretera en su kilómetro 26,544, después de su corto trazado por el borde del camino existente.

Después de cruzar la carretera sigue su trazado por una linde para, formando ángulo recto, terminar en la caseta proyectada.

La longitud total es de 237 metros, estando prevista la instalación con postes metálicos en número de 3.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Alcalá de Henares

Don Manuel Garro.
Don Ricardo Furió.
(G. C.—9.388) (O.—46.289)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Instalaciones eléctricas C-459

La Sociedad Unión Eléctrica Madrileña, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, 4, solicita le sea otorgada la concesión relativa a su proyectada línea eléctrica aérea a 15 KV. de la Subestación de Valdemoro a Gózquez de Arriba.

Se solicita declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquélla, copia de la presentada.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Bethancourt, 4, o en las Alcaldías de Valdemoro y Gózquez, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 3 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Nota-extracto

La finalidad de la construcción de la línea de que se trata es mejorar y garantizar el suministro de energía eléctrica al pueblo de Gózquez y su zona de influencia.

La línea, que tiene su origen en la subestación de Valdemoro, consta de cuatro alineaciones, con longitud de 2.163, 1.837, 1.994 y 2.913 metros, respectivamente, y que forman entre sí ángulos de 178 g., 184 g. y 168 g.

En la primera alineación cruzará la carretera de Madrid a Cádiz en su kilómetro 25,770 y el Ferrocarril de Alicante en el 26,254. La segunda, tercera y cuarta alineaciones se desarrollan sensiblemente paralelas y próximas al denominado camino de Gózquez, cruzándose la carretera de Pinto a Perales.

La línea estará sustentada en toda su longitud por postes de hormigón, quedando sobre el suelo a una altura no inferior a 6 metros.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Valdemoro

Cánovas del Castillo.
Padres Paúles.
Estrella Ron.
Isidoro Ramos.
Sebastián Soto.
Antonio Díaz.
Carmen Alguacil.
Ana Romero.
Ana Muñoz Serrano (Duquesa).
Juan Navarro Navarro.
Lucas Alguacil.

Saturnino Portero.
Herederos de Balboa.
Faustino Alonso.
Felipe Canero Hermano.
Félix Alcalde.
Santiago Junquera.
Bernardino Pradana.
Salina Moreno.
Quintín Torrejón.
Vicente González.
Paco de la Hida Navarro.
José Dávila.
S. M. de la Vega.
Huérfanos de la Guardia Civil.
Manuel Gutiérrez.
(G. C.—9.389) (O.—46.288)

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Guadarrama, 4 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.356) (O.—46.252)

GETAFE

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación, mediante concurso, de la administración y recaudación directa por el sistema de gestión afianzada, de diversas exacciones municipales durante los años 1962, 1963, 1964 y 1965, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Getafe, 3 de agosto de 1961.—El Alcalde, J. Vergara.
(G. C.—9.354) (O.—46.253)

COLLADO MEDIANO

Proponiéndose el Ayuntamiento enajenar parcelas de terrenos improductivos sitas en los parajes de «El Arroyo», descrita en polígono núm. 2, parcela 31, de 5.500 metros cuadrados; «Cerro de Jarahonda», polígono núm. 1, parcela 14, de 86.250 metros cuadrados; «El Hormigal», polígono núm. 1, parcela núm. 50, de 190 metros cuadrados, y «Las Hoyas», polígono núm. 1, parcela núm. 69, de 11.500 metros cuadrados, de los Propios de este Ayuntamiento, a fin de invertir su importe en la construcción de un nuevo matadero. Se abre por espacio de quince días información pública, para oír reclamaciones, que serán debidamente justificadas.

Collado Mediano, 3 de agosto de 1961.—El Alcalde, Antonio Miranda Palacios.
(G. C.—9.355) (O.—46.251)

MAJADAHONDA

El Alcalde de esta villa hace saber: Que la cuenta general del Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1960, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho más podrá ser examinada y presentadas las reclamaciones que procedan.

Majadahonda, 5 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.372) (O.—46.284)

También hago saber: Que la cuenta del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1960, se halla expuesta al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más podrá ser examinada y presentadas las reclamaciones que procedan.

Majadahonda, 5 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.372 bis) (O.—46.279)

TORREJON DE ARDOZ

El Padrón municipal de habitantes referido al 31 de diciembre de 1960 se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, a fin de que puedan formularse reclamaciones pertinentes.

Torrejón de Ardoz, 5 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.384) (O.—46.286)

TORREJON DE ARDOZ

En cumplimiento, y a los efectos del artículo 790, núm. 2, de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta general de Presupuestos, la de Patrimonio y la de Valores Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1960, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Torrejón de Ardoz, 5 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.385) (O.—46.285)

POZUELO DE ALARCON

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un solar de propiedad de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, debidamente autorizado por la Superioridad, convoca a segunda subasta pública para la enajenación de un solar de su propiedad sito en el barrio de la Estación, distrito número 2, y que limita con la avenida del General Mola y nueva variante de la carretera de Carabanchel a Aravaca, próximo a la Estación del Ferrocarril Madrid-Irún, con una superficie de 3.633,92 metros cuadrados, equivalentes a 46.804,8896 pies cuadrados.

El tipo de licitación al alza se fija en 1.404.146,68 pesetas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de constituir una fianza en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) de 28.082,93 pesetas.

Se acompaña una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles y horas de diez de la mañana a una de la tarde, contados a partir de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta la una de la tarde del último día hábil, y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se hallan de manifiesto el plano del solar, el pliego de condiciones y demás antecedentes.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde o Concejal en quien al efecto delegue, y el Secretario de la Corporación.

El pago del importe de esta subasta será hecho por el adjudicatario a los fondos municipales y en efectivo metálico dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la adjudicación, de la cantidad que represente el 50 por 100 del importe del remate, y el resto en el momento de otorgarse la correspondiente escritura.

Anunciado el pliego de condiciones para esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentaron reclamaciones dentro del mismo.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía.) Llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta para la enajenación de un solar propiedad del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, para la enajenación por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de un solar de su propiedad sito en el barrio de la Estación, distrito número 2, y que limita con la avenida del General Mola y nueva variante de la carretera de Carabanchel a Aravaca, próximo a la Estación del Ferrocarril Madrid-Irún,

habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición de referido solar por el precio de pesetas.

Pozuelo de Alarcón, de de 1961.

(Firma del proponente.)

Pozuelo de Alarcón, 17 de julio de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.329) (O.—46.226)

ALPEDRETE

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, la cuenta general del Presupuesto y de Administración del Patrimonio del año 1960, con sus justificantes e informe de la Comisión de Hacienda; durante dicho plazo se admitirán los reparos y observaciones que queden formularse por escrito.

Alpedrete, 3 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.330) (O.—46.235)

FUENTIDUEÑA DEL TAJO

Las Ordenanzas Fiscales de nueva creación, las modificadas y las prorrogadas, que han de regir en el próximo ejercicio de 1962, se hallan expuestas al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 2 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.341) (O.—46.231)

COLMENAR DE OREJA

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en la sesión ordinaria de 30 de mayo de 1961.

HACIENDA

1. Aprobar Padrones de 1961 de los Arbitrios municipales de Rústica y Urbana y sobre carruajes y caballerías de lujo y velocípedos y de las Tasas por desague de canalones y otros en la vía pública, Servicio de Mercado y vigilancia y reconocimiento sanitario, Servicio de alcantarillado y por rodaje o arrastre por vías municipales con cualesquiera vehículos, excepto los de motor.

Colmenar de Oreja, 3 de junio de 1961. El Secretario, G. Hurtado.

(Es copia para enviar al excelentísimo señor Gobernador civil del extracto aprobado por la Comisión Permanente en sesión de hoy, 1.º de agosto de 1961.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.342) (O.—46.232)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número uno, a instancia de Luis Tadey González y otro, contra doña María Freijanes Rubio, en ejecución de conciliación sindical, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se expresan, de los que es depositario don Luis Tadey González, con domicilio en calle Tenerife, número cuarenta y ocho; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo de Martínez Campos, número veintisiete, piso bajo, el día veintinueve de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana; advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del tipo de tasación de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una máquina de taladrar de columna, de la Casa «López», con motor acoplado número 76.509, de tres cuartos de caballo de fuerza, tres mil pesetas.

Un aparato de radio, marca «Fler Lux», permiso 94 A., número 191, modelo 52 B, quinientas pesetas.

Total, tres mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—22.507)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de lo acordado en auto de esta fecha, dictado por el Juzgado de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos de prevención de oficio del juicio de abintestato de don Fernando Fronce Fernández, natural de Villar de Cañas (Cuenca), hijo de Ramón y de Joaquina, que falleció en esta capital el 16 de marzo último, a los cincuenta y ocho años de edad, y en estado de soltero, se anuncia su muerte sin testar y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento en otro caso de pararse el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 27 de julio de 1961.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.496)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de primera instancia accidentalmente encargado del Juzgado número ocho, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado insta el Procurador don Francisco Martínez Arenas, en nombre de don Santiago del Mazo Serrano, contra don José Vidal Mañoso Bueso, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los derechos de traspaso que al demandado corresponden en el local de negocio dedicado a despacho de Agente Comercial y depósito de mercancías situado en la casa número treinta de la calle de Hilarion Eslava, de esta capital, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Los citados derechos de traspaso salen a la venta por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Se previene que el adquirente de los derechos de traspaso de que se trata habrá de contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el deudor, y que la aprobación del remate o la adjudicación, en su caso, quedarán en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días, durante el cual puede el arrendador ejercitar el derecho de tanteo conforme a la ley de Arrendamientos Urbanos.

Quinta

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, habiéndose

señalado para su celebración el día treinta y uno del actual, a las once de su mañana.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.283)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El señor Juez de instrucción número 11, de esta capital, en providencia dictada en la pieza de embargo, dimanada del sumario núm. 269, de 1957, por daños, contra Honesto Fernández Moreno, tiene acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados al procesado:

Una motocicleta marca «Guzzi», de 1 HP, motor 144.826, matrícula de Madrid 179846, tasada en la suma de once mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 31 de agosto próximo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(C.—22.495)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de la Compañía Mercantil «Maderera Madrileña, S. A.», contra doña Manuela Padrino Vedia, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez de dos máquinas, marca «Blinduri» tupi, con motor acoplado de 2 HP, embargadas en este juicio, tasadas en cuarenta mil pesetas.

El remate de las indicadas máquinas tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta del actual, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que las referidas máquinas salen a subasta por primera vez y por el tipo de cuarenta mil pesetas en que han sido tasadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de las dos máquinas que se subastan es la propia deudora doña Manuela Padrino Vedia, con domicilio en esta capital, avenida de la Albufera, número cuatrocientos cuarenta.

Dado en Madrid, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.280)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número diecisiete, de esta capital, en providencia dictada en este día en el sumario seguido con el número 229, de 1959, sobre impruden-

cia, contra Francisco Muñoz Cabezas, se saca por tercera vez a la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, y término de ocho días, los bienes siguientes:

Una motocicleta marca «M. W.», matrícula Madrid número 102096, valorada en la cantidad de veinte mil pesetas.

Para cuya tercera subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día primero de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose al público su celebración por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad de mil quinientas pesetas, que es el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 11 de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—3.213)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número diecisiete, de esta capital, en providencia dictada en este día, en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario que se siguió, bajo el núm. 65, de 1946, contra Marcelino Paradela Málaga, se sacan por tercera vez a la venta en pública subasta, y término de ocho días, los bienes siguientes:

Un piano estilo alemán, cruzado con clavijero mecánico, en perfecto estado de conservación, valorado en la cantidad de doce mil quinientas pesetas.

Para suya tercera subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 31 de agosto próximo, a las doce horas, anunciándose al público su celebración por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad de seiscientos veinticinco pesetas, que es el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la celebración de la segunda subasta.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 29 de julio de 1961.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—3.190)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos incidentales promovidos por doña Antonia Ortega del Salto, sobre que se la declare pobre para en tal concepto litigar con su esposo don Miguel Pulido Palomar, en autos sobre separación conyugal, que tiene promovidos contra el mismo, se emplaza a dicho demandado don Miguel Pulido Palomar, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos y conteste la demanda de que se trata, apercibido que de no verificarlo se sustanciará el incidente sin su intervención y con la sola del señor Abogado del Estado, como fué acordado en providencia de 15 de julio último, confiriéndole traslado de referida demanda.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a 3 de agosto de 1961.—El Secretario (Firmado).

(C.—22.498)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juez de primera instancia número veintidós, de esta capital, en los autos de juicio universal de quiebra necesaria del comerciante don Emiliano Moreno Bautista ha acordado convocar para el día cuatro de septiembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el local de la Sala de Actos de los Juzgados, sito en la calle del General Castaños, número uno, a Junta General a los acreedores reconocidos para la graduación de sus créditos, debiendo los Sindicatos en el intermedio formar, para dar cuenta a la Junta, los estados a que se refiere el artículo mil doscientos sesenta y ocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, y citar para dicha Junta a los acreedores, así como que los edictos prevenidos para su notariad, que se fijan en los sitios públicos de costumbre del lugar del juicio y domicilio del quebrado e inserten en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el del Estado.

Y para que todo ello tenga la debida publicidad y sirva de convocatoria y citación a los acreedores que por desconocerse su paradero o cualquier causa no recibieren la circular respectiva, se expide el presente en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.282)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Se anuncia por el presente el fallecimiento, sin testar, de don Julio Gregorio Hevia Menéndez-Sierra, nacido en Avilés el día 9 de marzo de 1888, hijo de Antonio y de Obdulia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 20, y se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado de primera instancia núm. 22, de Madrid, a reclamarla dentro del término de treinta días.

Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.500)

MEDINA DEL CAMPO

EDICTO

Don Nicolás Martín Ferreras, Juez de instrucción de la villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de Lugo, Orense, Valladolid y Madrid, hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario, bajo el núm. 63, de 1961, sobre muerte por accidente, he acordado lo siguiente:

Se trata del cadáver de un joven, de unos dieciséis a dieciocho años de edad, delgado, moreno, de 1,65 metros de estatura, aproximadamente; pelo castaño oscuro, corto y rizado; vestido con jersey de lana negra, sin cuello y con mangas; pantalón negro con rayas blancas; camisa blanca con rayas azules y rojas, sandalias de goma azul claro; cuyo cadáver fué hallado sobre las ocho de la mañana del día dos de julio último, en el kilómetro 13,644 de la línea férrea de Medina del Campo a Zamora; habiéndose resultado infructuosas todas las gestiones practicadas hasta la fecha para su identificación.

Llevaba en su poder un billete de tercera clase, correspondiente al trayecto de Sarriá a Monforte, en el tren expreso número 406 del día 1 de julio, que llega a la última población a las veintidós quince; suponiéndose que, desde aquí, se trasladó a Orense en el tren expreso número 705, que tiene su llegada a dicha capital a las veintitrés quince, y que en esta última estación subió al tren expreso núm. 206, que pasa a las veintitrés treinta y cinco, en dirección a Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, y con finalidad a la identificación de la persona mencionada, al mismo tiempo que se hace por este edicto el ofrecimiento de acciones prescrito en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Medina del Campo, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario, Eulalio Hernández. — El Juez de primera instancia (Firmado).
(G. C.—9.397) (B.—3.234)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue proceso de cognición instado por doña Herminia Collado García, en contra de los ignorados herederos de don Vidal Ortega Ortega, doña María Nieto Bachiller y doña Ana González Álvarez, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso número seis de la calle de Francisco Bustillo, número trece, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y uno.—Vistos por el señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario del número veinticuatro, de Madrid, los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Herminia Collado García, mayor de edad, casada, con licencia marital de su esposo, don Florentino Nieto Delgado, sus labores, y con domicilio en la calle de Francisco Bustillo, número trece, en concepto de su propio derecho, y defendida por el Letrado don Julio Hurtado Ciudad, y de la otra, como demandados, doña María Nieto Bachiller, mayor de edad, cuyo estado se desconoce; doña Ana González Álvarez, mayor de edad, soltera y de ignorada profesión, ambos con domicilio en la calle de Francisco Bustillo, número trece, cuarto número seis, y contra los ignorados herederos de don Vidal Portela Ortega, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso referido, y cuyos demandados se encuentran en estado de rebeldía; y

Fallo

Que estimando la denmada de doña Herminia Collado García, en contra de doña María Nieto Bachiller, doña Ana González Álvarez e ignorados herederos del inquilino fallecido don Vidal Portela Ortega, en estado de rebeldía todos, debia resolver y resolvía el contrato de inquilinato suscrito en quince de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, con referencia al piso número seis de la calle de Francisco Bustillo, número trece, de Peñagrande, condenando en su consecuencia a los referidos demandados a que lo desalojen en término de cuatro meses, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican e imponiéndoles las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía de los demandados, se les notificará en la forma que previene la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Bernardino Hernández. (Rubricado). Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos del fallecido don Vidal Portela Ortega se expide el presente, con el visto bueno de Su Señoría, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—25.279)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio 649, de 1960.—Por el presente se cita a Ramón Marco Jara, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Socuéllamos (Ciudad Real), comerciante, que vivió en la calle de Riscos de Pelosche, 4, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 30 de agosto, a las nueve quince horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.074)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Fernando Núñez Barros, hijo de Fernando y de Manuela, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 16 de agosto, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 346, de 1961, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—9.204) (B.—3.068)

Por el presente se cita a Tomás Tomás Buet, hijo de Juan y de María, de treinta y cuatro años, casado, natural de Ceuta y vecino de Madrid, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 26 de agosto, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 283, de 1961, en el que aparece como denunciante lesionado.

(G. C.—9.360) (B.—3.112)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 240, de 1961.—Muro Alabella (José), hijo de Victoria y de Priscila, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 17 de agosto, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra el mismo y otro.

(B.—3.076)

Juicio de faltas núm. 240, de 1961.—Giraldo Hellín (Norberto), hijo de Martín y de Concepción, con domicilio últimamente en Alemania, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 17 de agosto, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra el mismo y otro.

(B.—3.077)

Juicio de faltas núm. 360, de 1961.—Saupe (Williams), hijo de Alfredo y de Elizabeth, domiciliado últimamente en el Hotel Castellana Hilton, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 7 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra el mismo.

(B.—3.075)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 382, de 1961, por hurto.—Andrés García Huertas, cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá el día 7 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—9.354) (B.—3.113)

Saldaña Delgado (Eugenia), de veintiséis años de edad, de estado soltera, sirvienta, hija de Jesús y de María, natural de Puertollano (Ciudad Real), domiciliada últimamente en Batalla de Bel-

chite, núm. 8, quinto D, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, primero, dentro del plazo de cinco días, al objeto de darle vista de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 291, de 1961, y requerirla al pago de las mismas.

(G. C.—9.355) (B.—3.114)

Torres Jiménez (Antonio), de ocho años de edad, hijo de Pedro y de Carmen, natural de Madrid, y domiciliado en la calle de Comillas, núm. 233, comparecerá asistido de su padre, como representante legal, ante el Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, en el plazo de cinco días, al objeto de ser reconocido por el Médico forense y prestar declaración en las diligencias de juicio de faltas núm. 402, de 1961, seguido por mordedura de perro.

(G. C.—9.356) (B.—3.115)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 324, del año en curso, sobre estafa, contra Remedios Fernández Trujillo, mayor de edad, casada, que vivió en esta capital, calle de Quintiliano, número 11, que se ausentó a Suiza, ignorando cuál sea su domicilio en dicha nación, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 24 de agosto, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—9.357) (B.—3.116)

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas 133, del año en curso, sobre lesiones a Juana Piñán García, de veintinueve años, soltera, dependienta, natural de Fernán Caballero (Ciudad Real), hija de José María y de Vicenta, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle de Colombia, número 10, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 24 de agosto, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—9.359) (B.—3.118)

JUZGADO NUMERO 13

Esteban Azagra Fontanillo, de veintinueve años, soltero, hijo de Luis y de Inés, natural de Puyillas (Navarra), y en paradero desconocido, se le cita para que el próximo día 14 de septiembre, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, quinto, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas 345, de 1961, por malos tratos, con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.086)

Encarnación Salazar de Motos, de veintiocho años, soltera, hija de Antonio y de Jesusa, natural de Madrid, y Dolores Jiménez Molina, de veinticinco años, hija de Joaquín y de Josefa, natural de Málaga, y con domicilio desconocido ambas, se las cita para que el próximo día 21 de septiembre, a las once treinta horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, quinto, a la celebración del juicio número 153, de 1961, seguido por malos tratos entre ellas.

(B.—3.109)

JUZGADO NUMERO 15

María Mercedes Rivas Rivas, de veinte años, soltera, hija de Dulce Nombre, domiciliada últimamente en Granada, calle del Santísimo, 4 y 6, se la cita para que el día 1.º de septiembre próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 237, de 1961.

(B.—3.101)

Juan Cruz Muñoz, de treinta y dos años, soltero, tornero, hijo de Benilde y

de padre desconocido, natural de Ferrero de Suco (Avila), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sepúlveda, 6, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 1.º de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 164, de 1961.

(B.—3.110)

JUZGADO NUMERO 16

Peñalva López (Eulogio), de cuarenta y dos años, soltero, hijo de Lorenzo y de Manuel, natural de Huete (Cuenca), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 9 de septiembre próximo, a las nueve y cuarenta minutos de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 54, de 1961, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.090)

R. de Parres (Julio), del que se ignoran más datos de filiación, y en la actualidad en ignorado domicilio, comparecerá el día 9 de septiembre próximo y hora de las nueve y treinta y cinco minutos de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por coacción, bajo el núm. 358, de 1961, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.138)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 268, de 1961.—Robert E. Demmis, con domicilio últimamente en Torrejón de Ardoz, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 14 de septiembre, y hora de las once y cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—3.144)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número treinta y dos mil ochocientos diez, por ocho mil setecientas pesetas, fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, doce de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—P. el Interventor (Firmado).

(A.—25.278)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de C. E. A. número ochenta y un mil nueve, por seiscientas pesetas, fecha dieciocho de junio de mil novecientos sesenta, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y uno.—P. el Interventor (Firmado).

(A.—25.281)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 255 64 25